HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 129

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA PERMANENTE DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE BRINDAR CONTENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA A QUIENES HAYAN VISTO INTERRUMPIDAS SUS PRESTACIONES Y PENSIONES.-

128

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

5

8 de abril del 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La grave situación de emergencia que atraviesan actualmente las personas con discapacidad en todo el territorio nacional;

Considerando:

Que se ha constatado el incumplimiento de la Ley N° 22.431 de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, la Ley N° 26.816 de Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad y la Ley N° 26.378 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional desde el año 2014;

Que se han producido suspensiones y bajas de pensiones con contributivas para personas con discapacidad, sin previo aviso ni información clara, afectando gravemente su calidad de vida;

Que todavía se encuentra vigente la Resolución N° 187/2025 del Ministerio de Capital Humano, la cual ha generado un fuerte retroceso en materia de derechos y garantías para este colectivo;

Que se ha recibido en distintos distritos del conurbano bonaerense una importante cantidad de cartas documento de beneficiarios y beneficiarias de pensiones notificando bajas o requerimientos administrativos arbitrarios que obstaculizan la continuidad de sus prestaciones;

Que las personas con discapacidad, al verse privadas de sus ingresos, también se enfrentan a serias dificultades para acceder a alimentos, medicamentos, tratamientos esenciales;

Que en este contexto crítico, resulta imprescindible que el Municipio de San Isidro no permanezca ajeno y active de forma urgente los dispositivos de asistencia social y sanitaria para dar respuesta a esta emergencia;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que el área de Discapacidad del Municipio debe dejar de tener un rol meramente decorativo y asumir el compromiso que implica garantizar los derechos de las personas con discapacidad en nuestro distrito.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que habilite de forma urgente una oficina permanente de atención para personas con discapacidad, con el objeto de brindar contención, orientación y asistencia a quienes hayan visto interrumpidas sus prestaciones y pensiones.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar la asistencia alimentaria y de medicamentos a las personas con discapacidad residentes en el Partido que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área de Discapacidad del Municipio, realice un relevamiento inmediato de los casos críticos y fortalezca sus funciones de intervención territorial, articulando con las áreas de Desarrollo Humano, Salud y Tercera Edad.

Artículo 4°: De forma.

Cintia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Mendoza
CONCEJAL
UNION X LA PATRIA
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Desarrollo Humano Genero y Familia

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estorodi
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2025
Hora 10:01 HS
RECIBIDO